



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA 016/2018

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL”

En Ciudad Guzmán, Mpio de Zapotlán El grande, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) del día 20 (veinte) de junio del 2018 (dos mil dieciocho) De conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III. De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en la Sala Maria Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon No. 62 Colonia Centro C.P. 49000, El responsable del Procedimiento de la Licitación Publica 016/2018, el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del área de Proveduría Municipal, Ing. Enory Barragán Salcedo, Jefa de la Unidad de Tecnologías de la Información; Lic. Anastasia Margarita Chávez Villalvazo, Directora de Catastro Municipal, así como los representantes de las empresas participantes, C. Alejandro Montes de Oca Torres, de Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A. de C.V. y Arq. Alejandra Macedo Ávila, Persona Física, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante que a continuación se les dará lectura. Para lo cual se levanta la presente acta.

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: INOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.

1. Partida 1: El servicio que solicitan para el Servidor. ¿Qué área determinará el nivel de servicio?

Respuesta: Quien va a determinar el área de servicio, es la Unidad de Tecnologías de la Información en coordinación con la empresa Geoingenieria Aplicada S.A de C.V. responsable del sistema SICAGEM

2. Partida 1: ¿Quién determinará las políticas al momento de la implementación del Servidor?

Enory Barragán S.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Respuesta: La Unidad de Tecnologías de la Información en coordinación con la empresa Geoingeniería Aplicada S.A de C.V. responsable del software SICAGEM para adecuarlo a las necesidades del mismo.

3. Partida 1: ¿Se requiere que el Proveedor sea Partner de la marca?

Respuesta: Sí requerimos que sea partner de la marca, para tener garantía del fabricante junto con preferencia en estos trámites, un precio preferencial para gobierno, así como que los beneficios sean transmitidos a nosotros como clientes. Es importante las cartas donde el fabricante especifique que el proveedor es partner.

4. Partida 1: ¿Qué nivel de Certificación solicitan que tenga el proveedor?

Respuesta: Certificación mínima para implementar servidores

5. Partida 2: ¿Se requerirá instalación en los equipos de Cómputo?

Respuesta: Deben contar con el sistema operativo solicitado, la instalación física se hará en su momento, por la Unidad de Tecnologías de la Información

6. Partida 5: ¿El sistema de proyección, llevará alguna instalación?

Respuesta: No, debe de contar con garantía mínima de una año

7. Partida 8: ¿Se requiere instalación para el Sistema de Impresión?

Respuesta: No se requiere instalación

8. Partida 2 y 4: ¿El licenciamiento del Office es Open? O se puede surtir en Caja?

Respuesta: Debe de ser licenciamiento Open

9. ¿Partida 1: Se requiere el DVD externo o solo el soporte?

Respuesta: Solo el soporte DVD Externo

El presente documento pasara a formar parte de las bases de la licitación Pública 016/2018 de acuerdo al numeral:

7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION

7.1 Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus

Ernesto Bawagán S

Juan

*

características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

7.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formara parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

"ATENTAMENTE

"2018 CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

"2018, Año del Centenario del Natalicio del Escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 20 de junio de 2018



Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador del Departamento de Proveduría
Del Municipio de Zapotlán El Grande.

Erory Baragán S.

Héctor

[Handwritten signature]